

Barcelona 2 de Noviembre de 1938.

borrado

Al Comité Ejecutivo del Partido Socialista

LOCALIDAD.

Estimados camaradas:

Como afiliado al Partido en la Agrupacion Socialista Madrileña con el nº 5,897 de 49 años de edad expongo:

Que al cesar como Secretario del Sindicato de Agentes de Comercio y de la Industria U.G.T. Seccion Madrid, Secretaria 14 el 31 de Enero de 1937, por eleccion de nueva Directiva, conseguí ingresar como auxiliar Administrativo en la Junta de Compras de Material del Ministerio de Defensa Nacional en Valencia el 14 de Febrero del mismo año, cargo que tuve hasta que trasladado a ésta fui asimilado á la categoria de Teniente y nombrado Jefe del Servicio de Trasportes de la Junta el 8 de Noviembre, llevando á la vez la gestion con éxito del racionamiento y suministro de Intendencia al Personal.

Desde que fué nombrado Presidente del Organismo Dn. Miguel Armentia Nuñez fuí objeto de toda clase de consideraciones y deferencias, como así mismo por el Jefe del Personal llamado Dn. Maximo Hernandez; yó creia que más que á otros motivos, obedeceria ésta atencion, á ser correligionarios; pero, cual no seria mi sorpresa, cuando un buen dia fuí llamado por el citado Hernandez para imputarme una serie de cargos y cosas que me dejaron perplejo; ante tamañas insidias y calumnias, que continuaron sistemáticamente durante un periodo de dos meses, culminó con la de ser relavado de la parte de Intendencia y el 9 de Abril y por reorganizacion del Servicio por pasar a depender éste de la Seccion Técnica fuí igualmente relevado de la Jefatura de Trasportes.

Me llevaron de un lado para otro sin funcion concreta y con el solo objeto de que me aburriera y me marchara de la Junta; pero, como no tenia de que acusarme, y por el contrario tengo la seguridad en absoluto del deber cumplido, no lo hice; hasta que ellos lo llevaron á efecto, acordando mi separacion el 18 del pasado Setiembre, segun consta en el oficio que recibí el 23 y que reconocen en el mismo que en la visita ocular llevada á efecto por el Motorista de la Junta llamado Antonio Lopez se me encontró aquejado de una dolencia, achacandome no sé cuantas faltas, todas ellas falsas, y que en el recurso que tengo elevado al Exmo Sr. Subsecretario del Ejercito de Tierra señalo, acompañando al citado los precisos documentos que así lo acreditan y cuya copia del mismo les acompaño. A la vista solo de este recurso y de las pruebas, dispuso el Sr. Subsecretario mi reingreso en la Junta, negandose el Sr. Presidente á ello, lo que ocurrió, lo ignoro, lo cierto es que á los dos dias y por el Mayor Maestre me fué comunicado verbalmente que el Sr. Subsecretario habia dado por bien hecho lo realizado por el Jefe del Organismo.

No quedandome otro recurso y como no estoy dispuesto á que sin culpabilidad se me hagan sufrir

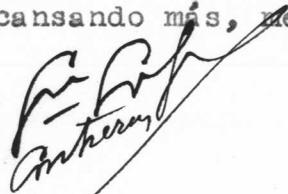
P. S. O. E.
REGISTRO DE ENTRADA
N.º 2088
Dia 2 Mes 11 Año 28

calvarios, recurri ante la Federacion de mi Sindicato, exponiendole todos los hechos y con motivo de su Comité Ejecutivo temer que entrevistarse con el Presidente de la Junta para otros asuntos, vino en conocimiento por expresa voluntad del mismo de que existia en mi expediente una carta de la Agrupacion Socialista Madrileña en la que se le notificaba al Organismo que yo habia sido dado de baja del Partido y que por lo tanto y suponiendose que yo formaria parte de su Sindicato se lo notificaban para que fuera tratado como indeseable y con toda clases de reservas, carta que vieron estos compañeros, cuyo contenido me comunicaron inmediatamente, explicandome todo, y que de ser cierta esa baja y sobre todo en los momentos actuales era correcto se buscaran pretextos para conseguir el fin, pero que antes de haber comenzado debieron comprobar pidiendome el Carnet, y por él hubieran comprobado que yo no he cometido semejante vileza, yo fui á ver al camarada Cordero y le excuse el caso diciendome que por no tener aqui los expedientes de los afiliados resolviera mi asunto directamente; así lo hice, me dirigí á la Agrupacion y á su Secretario por separado, y hoy recibo las adjuntas cartas que desmienten en absoluto la existencia de tal imputacion, y por lo tanto yo les ruego á Vdes procedan á corregir lo hecho por éstos Sres Armentia y Hernandez y que mi nombre no sea más tiempo puesto en entredicho y mucho menos mi conducta, que desde la huelga de Ferro-carriles del año doce, llamada de Camalejas, que me cogió siendo Secretario de la Union Ferroviaria Seccion de Córdoba, en cuya estacion era Factor, siempre fué de suma lealtad, sin que jamás pudiera esperar un pago semejante, siendo del Partido, de mi Sindicato con el N° 183 y del Grupo Sindical con el n° 32, verme en la calle con Mujer y tres hijos, con la pérdida del hijo mayor en un bombardeo, en un pueblo extraño y lo que más siento señalado con el dedo, creamme que es para desesperar.

Tengo solicitado mi ingreso con el aval necesario en la Sub-Secretaria de Armamentos, ha intervenido por indicacion del camarada Coterillo el camarada Muñio, lo que un dia eran esperanzas al siguiente eran todo lo contrario, hasta el extremo de que en la Seccion Personal no está mi ficha que tiene fecha 20 del pasado Setiembre y aprobado mi ingreso el 26 del mismo, ignorando lo que haya podido ocurrir pero achacandolo al mismo motivo que señalo que ha sido trasplantedo a ésta; por lo que, les vuelvo a interesar y pido que procedan á hacer Justicia y me clasifiquen en donde nunca debí de dejar de estar; pues soy de los que estuvieron de Servicio permanente desde el 18 de Julio del 36 hasta el 31 de Enero del 37 en donde las circunstancias ~~que~~ lo exigieron; pues, el ser Secretario del Sindicato en el Movimiento, y pertenecer al Grupo Sindical, rebelan una conducta; que se tramite pronto esa instancia, y que por mi parte á los que tanto mal y disgustos me han proporcionado.

Y no cansando más, me reitro como siempre de Vdes, y del Socialismo.

Con tres documentos:


Firmado:
Francisco Lopez Contreras.

Contestar, pueden á Avenida del 14 de Abril 428.
entresuelo. Federacion de Agentes del Comercio
y de la Industria.

TB/ Nº 1.788.-



PIAMONTE, 2 (CASA-DEL PUEBLO)
SECRETARÍA 37 - T. 20158
MADRID

a Teófilo

CORRESPONDENCIA A: P.º CASTELLANA, 43
TELÉFONOS: 32231, 32200, 32214,
32229 y 32159

3

7 octubre 1938.-

Compañero Francisco López Contreras
Diagonal 428 - Entrª -
Federación de Agentes del Cº y de la Industria.
BARCELONA

*Se acompaña a la
carta para el
miti Ejecutivo del
Partido Socialista
2-11-38*

Estimado camarada:

En nuestro poder su grata fecha
16 del próximo pasado mes, y en relación a la misma le manifes-
tamos que su contenido nos ha sorprendido grandemente, toda -
vez que el Comité de esta Agrupación Socialista no se ha diri-
gido a Organismo alguno, ni ha ordenado su baja en esta enti-
dad.

Aprovechamos la ocasión, para -
reiterarnos una vez más suyos y del Socialismo.

POR EL COMITE :



Teófilo de la Cruz

TB/ Nº 1.823.-

a Ferrer

4



CORRESPONDENCIA A: P.º CASTELLANA, 43
TELÉFONOS: 32231, 32200, 32214,
32229 y 32159

12 octubre 1938.-

PIAMONTE, 2 (CASA DEL PUEBLO)
SECRETARÍA 37 - T. 20158
MADRID

Compañero Francisco López Contreras
Federación de Agentes del cº y de la
Industria -
Diagonal, 428.
BARCELONA

*Se acompaña
la carta para el
Comité Ejecutivo
Pdo Socialista
2-11-38*

Estimado camarada:

He tenido conocimiento de su grata fecha 22 del próximo pasado setiembre, y por la presente confirmo en un todo nuestra anterior 7 del actual; como en ella se le decía su caso nos ha producido extrañeza.

No obstante esperamos que la verdad se abrirá paso, y quedará V. en el puesto que le corresponde.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarme cordialmente suyo y del Socialismo.



POR EL COMITÉ!
El Secretario,

[Handwritten signature]

a Tenolver 5

EXCMO. SR. :

El que suscribe Francisco Lopez Contreras de cuarenta y ocho años de edad con residencia en Esparraguera (Barcelona) Casa Roca Teléfono, 16 y funcionario de la Junta de Compras de Material del Ministerio de Defensa Nacional con el nº 117 desde el mes de Febrero de 1.937, en cuyo Organismo ha desempeñado los cargos de Auxiliar Administrativo y Jefe de la Sección de Transportes, A. V. E. con el mayor respeto y consideración expone:

Que al presentarme el día 22 del actual a mi servicio después de estar unos días enfermo y haberme reconocido el médico de la Junta, quien me recetó como puede comprobar por la adjunta receta, me fué notificada por mi Jefe inmediato mi separación del Organismo, por acuerdo de la Presidencia. Pedí audiencia al Sr. Presidente de la misma y en ella me dijo que por mediación de la Alcaldía de Esparraguera se me había enviado oficio notificándome y en el cual constaban los fundamentos que le habían obligado a tal resolución, a la larga de nuestra entrevista y desaparecidos al parecer algunos motivos que se me achacaban, me invitó a que le presentara recurso para ver si accedía a mis deseos, cuya copia también le acompaño.

Como el oficio no me lo habían entregado, pasé el día 23 a las 17,30 horas a recogerlo, según consta en el mismo que acompaño, y como el contenido no se ajusta a la verdad y, notándose anomalías tan importantes como aparecer el oficio de notificaciones de suspensión con fecha 18, registrado el 19, con el nº 14,506 a las 12 horas, cuando según el certificado que igualmente le uno de la Alcaldía fué precisamente el 19 a las 15,40 cuando fué el motorista acompañado por el aguacil a mi domicilio y el 20 y por el mismo motorista era entregado dicho oficio a la Alcaldía, y al presentarme hoy a pasar revista de comisario no figuro en la relación, y se me ha dado de baja también en el racionamiento a pesar de no haber recaído resoluciones al citado recurso, noto en todo ello algo anormal y por esto paso a exponerle que el que suscribe no recuerda que por sus Jefes inmediatos le haya sido comunicada orden alguna en cuanto a la obligación de residir en Barcelona y como es la primera vez que actúa como funcionario público ignora si éstos se encuentran como al parecer se deduce del tecto del oficio, obligados a tener su domicilio en la misma plaza donde radique el Organismo. Si esto es así, una gran parte de funcionarios de la Junta se encuentran en el mismo caso, dada la dificultad de encontrar vivienda para los familiares en Barcelona, empezando por el Sr. Presidente que reside en un pueblo cercano a Barcelona.

Igualmente se dice que se ordenó una investigación sobre mi actual residencia y esta la rechazo de plano, toda vez que, por la Srta. mecanógrafa de personal me fué preguntado hace dos meses mi domicilio, cosa que me ha confirmado ella ser cierta, existiendo un dato que no falla, y es que teniendo necesidad de verme el Delegado en la Junta, Don. Lino Rico a final del pasado Julio le fué facilitado éste por la Sección de Personal, en donde recibí su agradable visita, pues también me encontraba enfermo sin que me fueran notificados ninguno de los extremos del oficio en aquel entonces.

También se invoca las órdenes de la superioridad en cuanto a la obligación de enviar certificado médico al segundo día de encontrarse enfermo y debo afirmar que jamás se me comunicó dicho extremo, aunque si se me ha asegurado por mis compañeros que existe dicho comunicado circular, el cual desde luego no es firmado.

En el último párrafo se señalan los hechos constitutivos de reincidencia, que responden a otras tantas sanciones injustas, por el hecho de haber incurrido en el enojo de dicho Sr. por atribuirme ser autor de la concesión de la autorización para que en el Garage de la Junta se celebrasen unas supuestas reuniones de cierto matiz político, hecho completamente incierto, como puedo comprobar si a ello fuera requerido, como asimismo que por haber ido a sus manos un sobre equivocadamente demuestran mi participación en la denuncia del uso mas o menos legal de tres coches solo y exclusivamente por él y sus familiares, siendo esto igualmente incierto. Concretando, se dice que efectué un viaje a Valencia sin autorización de la Presidencia y debo afirmar

que dicho viaje se realizó para transportar tejidos con destino a la Casa Ezequiel Dávalos Segarra, de Castellón y cumplimentar ciertos encargos de tipo particular del Sr. Presidente en Valencia y Alcudia de Crespin. Buena prueba de ésto es que la hoja de ruta correspondiente a dicho viaje, que fué firmada por el citado, se establecía que el vehículo de referencia realizaba el servicio "a disposición del Jefe de la Sección de Transportes". Desgraciadamente no puede cumplir los encargos. Sobre mi falta de asistencia a la oficina en la última semana de Marzo, adjunto el certificado médico que la justifica plenamente, el cual cuando lo hice presente al Sr. Presidente de la Junta hizo que desde diese orden de que solo se me descontasen los haberes en vez de la totalidad de devengos como consta en Pagaduría Central. El tercer caso, que ha dado motivo a la separación del que suscribe, está también plenamente justificado puesto que en el propio oficio se reconoce que en la inspección ocular el funcionario encargado de hacerla me encontró en cama.

De mi exposición se deduce la injusticia que se está cometiendo con un hombre como yo de larga historia revolucionaria, pues data ésta de cuando la huelga Ferroviaria del 12 llamada de Canalejas y que por ser entonces Secretario de la Unión Ferroviaria tuve que dimitir el año 15 por hacerme la vida imposible la Compañía como factor telegrafista que éra, afiliado a la U. G. T. y Partido Socialista con el nº 183 y 5.897 respectivamente de las secciones de Madrid la 1ª al Sindicato de Agentes del Comercio y de la Industria perteneciendo al grupo sindical de mi Sindicato con el nº 32 y con una actuación entusiasta siempre, hechos por los cuales creo no merecer el trato que se me ha dado en la Junta, mandándome, desde la fecha en que dejé de ser Jefe del Servicio de Transportes, de un lado para otro sin función concreta, con el fin de ver si me aburría y presentaba mi dimisión. Esta es la situación que expongo a V. E. para que juzgue y proceda en justicia, pues no creo que ni por mis antecedentes sindicales y políticos ni por mi actuación en la Junta sea equitativo que se me heche del cargo sin atender a mas consideraciones que a unas supuestas faltas.

Gracia que espera alcanzar del recto criterio de V. E. por lo que le anticipa su agradecimiento.

Barcelona 3 Septiembre 1.938

El Funcionario

*Se acompaña a la
Carta para el Comité
Ejecutivo del Partido
Socialista.
2/11/38.*

EXCMO. SR. SUBSECRETARIO DEL EJERCITO DE TIERRA.